

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE

001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN.

QUE OTORGA:

INGENIERO ROBERTO XAVIER BETANCOURT SALTOS
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL

CUANTÍA: USD\$ 2'334.479,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-699

ES.

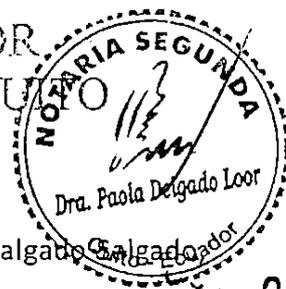
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y nueve de enero del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero Roberto Xavier Betancourt Saltos, Gerente General por lo tanto representante legal de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor Ingeniero Roberto Xavier Betancourt Saltos, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN, como se demuestra del nombramiento adjunto; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil conforme a la Ley para contratar y obligarse, debidamente autorizado. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de enero del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha veinte y siete de enero del año mil novecientos noventa y nueve, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de julio del mismo año; con domicilio en esta misma ciudad de Quito Distrito Metropolitano. b) Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito y suscrita ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil (24/04/2.000); aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha diecinueve de mayo del año dos mil; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de agosto del año dos mil; se aumentó el capital social de la empresa y se reformó los Estatutos.- c) Mediante escritura pública otorgada con fecha ocho de mayo del año dos

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



mil uno ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha quince de junio del año dos mil uno, inscrita el dos de julio del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, se realizó la Conversión del Capital social y Reforma de Estatutos. d) Mediante escritura pública de fecha once de octubre del año dos mil dos, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, aprobada por la Superintendencia de Compañías el veinte y tres de octubre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre del año dos mil dos, se realizó el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. e) Mediante escritura pública de fecha diez de marzo del año dos mil cinco, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita con fecha veinte y seis de abril del año dos mil cinco, se realizó la Reforma de Estatutos de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN. f) Mediante escritura celebrada el veinte y ocho de julio del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto, doctor Felipe Iturralde Dávalos, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y siete de octubre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de noviembre del año dos mil seis, se realizó el aumento de capital y Reforma de Estatutos sociales. g) Mediante escritura celebrada el dos de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Quinto, doctor Felipe Iturralde Dávalos, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de octubre del año dos mil siete, se realizó la Codificación de los Estatutos Sociales de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN. h) La Junta General Universal de Accionistas de La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S. A. Inmosolución; celebrada el treinta de octubre del año dos mil catorce, con la presencia de la totalidad del capital social, resolvió por unanimidad aumentar el capital y consecuentemente reformar

002

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

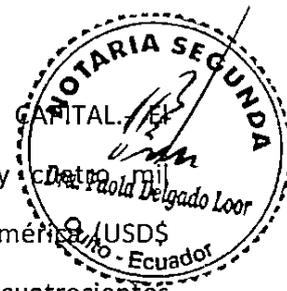
sus estatutos. Con estos antecedentes, se acuerda: Aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2'334.479,00) provenientes de la compensación de créditos que actualmente mantiene la compañía a favor del accionista ISSFA, por efecto del cual, el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4'134.479,00) dividido en Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital de la compañía es de Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4'134.479,00) dividido en Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El nuevo cuadro de acciones queda estructurado así:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
ISSFA	USD\$ 1'800.000,00	USD\$ 2'334.479,00	USD\$ 4'134.479,00	4'134.479

Además, reformar el estatuto en la parte que corresponde al Capítulo Cuarto de la Administración y Representación de la Compañía.- Sección Primera.- Del Directorio.- Artículo Vigésimo Sexto.- Composición.- El Directorio estará compuesto por dos vocales principales designados por la Junta General. Artículo Vigésimo Séptimo.- Presidencia.- La Junta General designará como Presidente del Directorio al Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General y Universal resuelve y aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos sociales de la compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S. A. Inmosolución, y que regirá en el futuro; el Artículo Quinto

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

003



del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL. El capital de la compañía es de cuatro millones ciento treinta y cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USDS 4'134.479,00) dividido en cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-" De la misma forma, por unanimidad se procede a reformar el estatuto en la parte que corresponde a: "CAPÍTULO CUARTO.- De la Administración y Representación de la Compañía.- Sección Primera.- Del Directorio.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Composición.- El Directorio estará compuesto por dos vocales principales designados por la Junta General. ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Presidencia.- La Junta General designará como Presidente del Directorio al Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército." CUARTA.- Por así corresponder conforme a derecho, y como consecuencia de la resolución anteriormente tomada, el acta se eleva a escritura pública y el Gerente General de la compañía comparece a la suscripción de la escritura pública. DECLARACION JURAMENTADA: El Gerente General de la Compañía, señor Ingeniero Roberto Xavier Betancourt Saltos, en su calidad de representante legal declara bajo juramento que todos los datos consignados para el aumento de capital son verídicos y han sido debidamente registrados en los libros de la compañía, con la correcta integración del capital. Se incorporó al expediente de la sesión también las recomendaciones del Directorio y los informes de las Direcciones Financiera, de Riesgos y de Inversiones del ISSFA. QUINTA.- Elevar a escritura pública el acta de la Junta General Universal de Accionistas de LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A. INMOSOLUCIÓN, de fecha treinta de octubre del año dos mil catorce, la misma que también contiene las reformas del estatuto social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor doctor Pablo Acosta Romo, con matrícula número doscientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Carchi, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento de este acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ROBERTO XAVIER BETANCOURT SALTOS

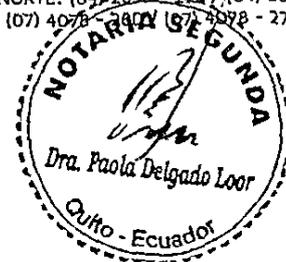
c.c.: 1704897816

GERENTE GENERAL

LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S. A.

INMOSOLUCIÓN

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION

I.- LUGAR Y FECHA:

Quito, 30 de octubre del 2014 a las 17h30, en la en la Sala de Sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas., ubicada en el Piso 5, del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villalengua.

II.- ASISTENTES:

<u>Accionistas</u>	<u>Representación</u>	<u>Capital Pagado</u>	<u>Acciones/votos</u>
ISSFA	CALM. Freddy García	1.800.000,00	1.800.000

También se encuentran presentes los señores Gerente General, MAYO. Edison Jácome, Coordinador Empresarial del ISSFA y Dr. Ramiro Velasco Mera, Asesor Jurídico.

III.- DECLARATORIA E INSTALACIÓN.-

Los accionistas presentes representando el 100% del capital suscrito y pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Sexto de Estatuto Social aceptan la invitación formulado por el accionista ISSFA, declaran su decisión de instalarse en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, en ausencia de su titular, el señor CALM. Freddy García Calle y actúa como Secretario Ah-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Ramiro Velasco Mera.

V.- ORDEN DEL DÍA:-

Los accionistas aprueban el siguiente orden del día:

Punto único.- Aumento de capital y reforma estatutaria



VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

I.- Aumento de capital y reforma estatutaria

El señor CALM. Freddy García en calidad de representante del accionista ISSFA, informa que mediante comunicación de 29 de octubre de 2014, el señor Presidente de la compañía informa que luego de un largo y minucioso análisis efectuado durante cuatro meses, los miembros del Directorio han resuelto recomendar al accionista, la continuidad de la empresa INMOSOLUCION S.A., a través de una capitalización, vía compensación de créditos

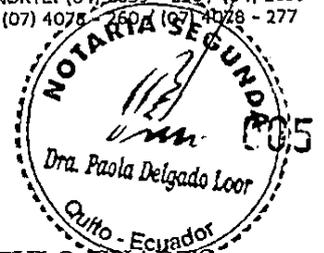
Considerando la recomendación del Directorio constante en el Acta de 4 de agosto de 2014 y los informes favorables emitidos por el señor CPGA-EMS. Jorge Saldaña, Director Financiero, el señor Eco. Juan Palacios, Director de Inversiones del ISSFA y el señor Dr. Néstor Muñoz, Director de Riesgos del ISSFA. El señor CALM. Freddy García, en representación del accionista ISSFA, propone que se aumente el capital suscrito y pagado en el valor de USD. 2.334.479,00.

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.334.479,00), provenientes de compensación de créditos que actualmente mantiene la compañía a favor del accionista ISSFA, por efecto de los cual, el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4.134.479,00) dividido en cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

“Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: “El Capital de la compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 4.134.479,00), dividido en cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una”.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
ISSFA	USD. 1'800.000,00	USD. 2'334.479,00	USD. 4'134.479,00	4'134.479



Además reformar el estatuto en la parte que corresponde al **CAPITULO CUARTO DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.- SECCION PRIMERA.- DEL DIRECTORIO.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- COMPOSICION.-** El Directorio estará compuesto por dos vocales principales designados por la Junta General. **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- PRESIDENCIA.-** La Junta General designará como Presidente del Directorio al Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

VII.-CLAUSURA Y APROBACIÓN

No existiendo otro asunto sobre el que tratar el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta correspondiente; la que leída es **aprobada** y suscrita por su único accionista; por lo que siendo las 18h15, se clausura.

Nota: Se incorporan al Expediente de esta sesión las recomendaciones del Directorio y los informes de las Direcciones: Financiera, de Riesgos y de Inversiones del ISSFA


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
CALM. Freddy García Calle
ACCIONISTA


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a29-ENE-2015.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER, representante legal de la empresa LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION con RUC Nro. 1791700694001 y dirección AV. LA CORUÑA E25-58 SAN IGNACIO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 29.ENE.2015

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Emitido el 13 de enero de 2015

Validez del certificado: 30 días



NOMBRAMIENTO

Para: Ing. Roberto Xavier Betancourt Saltos

Función: GERENTE GENERAL

Compañía: LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION

Facultades: Las de administración y representación legal, previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

Órgano Nominador: El Directorio, en sesión del día 24 de junio del 2013.

Duración: Dos años

Estatuto Social: En el que se señalan sus funciones, es el constante en la escritura pública de codificación estatutaria otorgada el 2 de agosto del 2007 ante el Notario Vigésimo Quinto de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de octubre del 2007. (Nota: La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de enero de 1999 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de julio de 1999.)

Lugar y Fecha.- Quito, D.M., 28 de junio del 2013

DR. ANGEL CANTOS M.
ASESOR JURIDICO-SECRETARIO

Aceptación.- Quito, 28 de junio del 2013.- Acepto la precedente designación.

ROBERTO XAVIER BETANCOURT SALTOS
C.C.1704897816

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29324

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/06/2013
FECHA ACEPTACION:	28/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704897816	BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

REF. 02/08/07 NOTARIA 25 RM 02/10/07 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRÉ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROELO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al Interesado.
Quito, a 29.ENE.2015

Dr. Pablo Delgado Loayza
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Nº 0201107

IMP 304 24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791700694001
RAZON SOCIAL: LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A.
INMOSOLUCION
NOMBRE COMERCIAL: INMOSOLUCION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER
CONTADOR: MONTENEGRO SIGUENCIA PATRICIA DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/1999 FEC. CONSTITUCION: 30/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 12/08/1999 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: E25-58 Intersección: SAN IGNACIO Edificio: ALTANA PLAZA Piso: 6 Oficina: 604-606 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023230127 Telefono Trabajo: 023230149 Telefono Trabajo: 023230167 Email: info@inmosolucion.com.ec Web: WWW.INMOSOLUCION.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/07/2014 11:15:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791700694001
RAZON SOCIAL: LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A.
INMOSOLUCION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: INMOSOLUCION S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES MUEBLES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. LA
CORUÑA Número: E25-58 Intersección: SAN IGNACIO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: ALTANA
PLAZA Piso: 6 Oficina: 604-606 Telefono Trabajo: 023230127 Telefono Trabajo: 023230149 Telefono Trabajo: 023230167 Email:
info@inmosolucion.com.ec Web: WWW.INMOSOLUCION.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: INMOSOLUCION FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Ciudadela: SANTA ANITA Calle: AV. FRANCISCO MOSCOSO
Número: 5-16 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO SANTA LUCIA Edificio: TORRES DEL
YANUNCAY Oficina: 9 Telefono Trabajo: 074078277 Email: ngonzalez@inmosolucion.com.ec Web:
WWW.INMOSOLUCION.COM.EC Telefono Trabajo: 074078260 Fax: 074078260 Celular: 0990739526

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/07/2014 11:15:34

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 2 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es (el) COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 29. ENE. 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



CIUDAD QUITO 170489781-0
 BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALES SUAREZ
 17 MARZO 1971
 009- 0080 06357 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES SUAREZ 1971



Betancourt

ECUATORIANO***** 05449.4442
 MARIVEL A ELTA MONTEZ
 SUPERIOR / INC. COMERCIAL
 WILFRIDO HERMOGENES BETANCOURT
 MARTHA ESCILIA SALDAS
 QUITO 07/01/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 005
 005 - 0177 1704897816
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER
 PICHINCHA QUITO
 QUITO
 QUITO
 (1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 29.ENE.2015

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

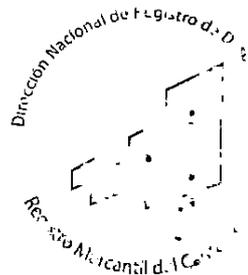
Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A INMOSOLUCION**, otorga **INGENIERO ROBERTO XAVIER BETANCOURT SALTOS GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 10549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	815
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704897816	BETANCOURT SALTOS ROBERTO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2334479,00
Capital	4134479,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

